

CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA PARA OBRA CIVIL

MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE PARQUEADEROS

El **Conjunto Residencial Senderos de Cajicá** invita a las empresas y/o personas jurídicas con experiencia e idoneidad en interventoría de obras civiles a presentar propuesta para la **contratación de los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y contractual** para el contrato de mantenimiento de la plataforma de parqueaderos.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una empresa o persona jurídica especializada en **interventoría de obras civiles**, que realice el seguimiento, control y verificación integral de la ejecución del contrato de mantenimiento de la plataforma de parqueaderos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones contractuales, presupuesto, cronograma y demás obligaciones establecidas.

2. ALCANCE Y FUNCIONES PRINCIPALES

2.1. Control técnico

- Verificar que los materiales utilizados cumplan con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas.
- Supervisar que los procedimientos constructivos sean ejecutados de conformidad con las buenas prácticas de ingeniería y las condiciones contractuales.
- Verificar la calidad y correcta ejecución de las actividades objeto del contrato.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de obra.
- Formular las observaciones y recomendaciones técnicas que correspondan.
- Verificar y soportar técnicamente las cantidades de obra ejecutadas.

2.2. Control financiero y administrativo

- Revisar y verificar las cantidades de obra ejecutadas y los costos asociados.
- Realizar seguimiento al presupuesto aprobado y advertir oportunamente cualquier variación o posible sobrecosto.
- Revisar las cuentas de cobro, actas de avance y demás documentos relacionados con los pagos al contratista.
- Emitir los conceptos y recomendaciones correspondientes para la aprobación de pagos, de acuerdo con el avance real y debidamente soportado de la obra.
- Llevar el control documental y administrativo relacionado con la ejecución contractual.

2.3. Seguimiento contractual y legal

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social a cargo del contratista, cuando corresponda.
- Verificar la vigencia y suficiencia de las pólizas y garantías exigidas contractualmente.
- Informar oportunamente a la Administración y al Consejo de Administración sobre posibles incumplimientos, riesgos o situaciones que puedan afectar la correcta ejecución del contrato.
- Emitir los informes técnicos, administrativos y financieros que sean requeridos durante la ejecución de la interventoría.

3. REQUISITOS HABILITANTES

Los interesados deberán acreditar como mínimo los siguientes requisitos:

- Experiencia comprobada en **interventoría y/o supervisión de obras civiles**, preferiblemente en proyectos de mantenimiento, adecuación o intervención de plataformas y/o superficies de parqueaderos.
- Presentar certificaciones de experiencia que permitan verificar la idoneidad y trayectoria del proponente.
- Presentar la documentación legal y tributaria que acredite la existencia y representación legal, cuando corresponda.
- Declarar expresamente que el proponente, sus representantes, socios y/o personal asignado al proyecto **no tienen vínculos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil** con los miembros del Consejo de Administración o con la Administración del Conjunto.
- Informar cualquier situación que pueda constituir un conflicto de interés frente a la presente contratación.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentar, como mínimo, la siguiente información:

- Valor total de la interventoría.
- Impuestos aplicables, debidamente discriminados.
- Forma y condiciones de pago.
- Vigencia de la propuesta económica.
- Descripción de los servicios incluidos en el valor ofertado.
- Cualquier costo adicional que eventualmente pueda generarse, debidamente identificado y justificado.

5. GARANTÍAS

El proponente deberá indicar las garantías y/o pólizas que se encuentre en capacidad de constituir en caso de resultar seleccionado, de acuerdo con la naturaleza y condiciones del contrato, incluyendo como mínimo:

- Garantía de cumplimiento.
- Garantía de calidad del servicio.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, cuando resulte aplicable.

La constitución, vigencia y condiciones de las garantías serán definidas en el respectivo contrato, de conformidad con las obligaciones asumidas por el interventor.

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas podrán ser presentadas de las siguientes formas:

Presentación física:

En sobre cerrado, en la recepción del **Conjunto Residencial Senderos de Cajicá**, ubicado en:

Cra. 7 Este No. 4B-96/98, Senderos de Cajicá.

Presentación digital:

En archivo PDF debidamente firmado, enviado al correo electrónico:

administracion@senderosdecajica.com

La propuesta deberá presentarse de manera organizada, debidamente **foliada e indexada**, incluyendo todos los documentos y soportes requeridos.

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Apertura de la convocatoria:

24 de septiembre de 2026.

Cierre de la convocatoria:

29 de septiembre de 2026, hasta las **5:00 p. m.**

Las propuestas recibidas después de la fecha y hora establecidas para el cierre no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación.

8. OBSERVACIONES

La presentación de una propuesta no genera, por sí misma, obligación alguna de contratación para el **Conjunto Residencial Senderos de Cajicá**.

El Consejo de Administración y/o la Administración se reservan el derecho de solicitar aclaraciones, precisiones o documentación adicional a los proponentes, cuando ello resulte necesario para la evaluación de las propuestas.

El proponente seleccionado deberá suscribir el respectivo contrato y constituir las garantías que sean exigidas antes del inicio de las actividades de interventoría.